

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

N° 204 -2015-DG-HEP-IGSS/MINSA



HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
RESP. ELAB. y ACT. PORTAL TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
Fecha: 14/09/15 Hora: 08:45  
Firma: [Firma] Folios: 01

## Resolución Directoral

Lima, 10 SEP. 2015

### VISTO:

La HTI N° 01527-DG, conteniendo el Informe N° 150-2015-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 07 de setiembre de 2015, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Informe N° 227-2015-OL-HEP/MINSA, de fecha 04 de Setiembre de 2015, del Jefe de la Oficina de Logística; y

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 021-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 23 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 017, Hospital Emergencias Pediátricas, modificado con la Resolución Directoral N° 106-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 133-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de mayo de 2015, Resolución Directoral N° 175-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 15 de julio de 2015, Resolución Directoral N° 176-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 17 de julio de 2015, Resolución Directoral N° 188-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 13 de agosto de 2015 y Resolución Directoral N° 203-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 10 de setiembre de 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del precitado Reglamento;

Que, con el Informe N° 227-2015-OL-HEP/MINSA, de fecha 04 de setiembre de 2015, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, para atender el requerimiento formulado por la Oficina de Servicios Generales efectuado con Memorandum N° 386-2015-OEA-OSG-HEP, de fecha 20 de agosto de 2015, solicitando el Servicio del Mantenimiento de Incubadoras Neonatal, Bebes, Transporte y Cuna de Calor radiante Fanem, por un valor estimado de S/. 51,790.00 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en setiembre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 260-OEPE-HEP-2015, de fecha 25 de agosto de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; asimismo, la citada oficina con Memorandum N° 387-2015-OEA-OSG-HEP, de fecha 31 de agosto de 2015, solicita el servicio de Mantenimiento Correctivo del Tomógrafo Computarizado Multicorte Toshiba Mod. TSX-101A, por un valor estimado de S/. 85,000.00 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en setiembre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 266-OEPE-HEP-2015, de fecha 01 de setiembre de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y con Memorandum N° 397-2015-OEA-OSG-HEP, de fecha 25 de agosto de 2015, solicita el Mantenimiento de Ventiladores Volumétricos Marca BABYLOG y Maquina de Anestesia marca DRAGER, por un valor estimado de S/. 82,740.00 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en setiembre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario

...///



///...

N° 264-OEPE-HEP-2015, de fecha 27 de agosto de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; así también, el Departamento de Atención al Paciente Crítico con Memorandum N° 180-2015-DAPC-HEP, de fecha 18 de agosto de 2015, solicita la Adquisición de Maquina de Anestesia, por un valor estimado de S/. 289,000.00 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en setiembre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 265-OEPE-HEP-2015, de fecha 01 de setiembre de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística, visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y Resolución Jefatural N° 203-2015/IGSS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Emergencias Pediátricas del Ejercicio Presupuestal 2015, INCLUYENDO los procesos de selección que a continuación se indican:

Descripción	Tipo de proceso	Cant. Items	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento
Servicio de Mantenimiento de Incubadoras Neonatal, Bebes, Transporte y Cuna de Calor radiante Fanem Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADS	01	S/. 51,790.00	Setiembre	Recursos Ordinarios
Servicio de Mantenimiento Correctivo de Tomógrafo Computarizado Multicorte Toshiba Mod. TSX-101A Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADS	01	S/. 85,000.00	Setiembre	Recursos Ordinarios
Servicio de Mantenimiento de Ventiladores Volumétricos Marca BABYLOG y Maquina de Anestesia marca DRAGER Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADS	01	S/. 82,740.00	Setiembre	Recursos Ordinarios
Adquisición de Maquina de Anestesia Objeto: BIEN Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADP	01	S/. 289,000.00	Setiembre	Recursos Ordinarios



**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE y el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: [www.hep.gob.pe](http://www.hep.gob.pe).

**ARTÍCULO TERCERO:** PONGASE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
*[Signature]*  
M.C. FERNANDO W. RAMOS NEYRA  
C.M.P. 18741  
DIRECTOR GENERAL

- FWR/DC/EO/lact  
Cc.  
• Oficina Ejecutiva de Administración.  
• Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
• Oficina de Logística  
• Oficina de Economía.  
• Responsable SEACE – HEP.  
• Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia. HEP  
• CAJ  
• Archivo  
• PRD N° 478/478

Ministerio de Salud  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE SE HA TENIDO A LA VISTA  
10 SET. 2015  
*[Signature]*  
NANCY CARMEN ATALAYA HUAMAN  
PEDATARIA  
Reg. N° 1593